

D. Pedro María Alcalá de Haza; los Regidores, primera
D. Tomas Castaño, segunda D. Juan^o Dorda, tercera D.
Jose Magallon, cuarta D. Pablo José Puyol, quinta
D. Juan^o Dorda, sexta D. Juan Diego Herrera, septima
D. Antonio Cervera, octava D. José María Madrid, no-
vena D. Fulgencio Herrera, diez D. Vicente Pardo, on-
ce D. Manuel Hita, doce D. Pedro Sanchez y los Sindicos
procuradores D. José Esteban Franco y segunda D. Bernandina
Alvarez. En esta ciudad por el Sr. D. Nicolas Becas
es presente de Alcalá de Henares juramento a D.
Juan Rodriguez abate prioste Alcalá constituido en
la forma siguiente. "Yo Juan C. S. guardan la cons-
titucion politica de la Monarquia Española, obser-
vare las leyes, sea felix a la Reyna D.ª Isabel segun-
da, y a su augusta madre como Regenta del Reyno,
y cumplire religiosamente las obligaciones de su ca-
go. "Si juras." Si así lo hicieris Dios es lo primero
y si no es lo demandado, y quedo porcurado en esta
ciudad y en el Sr. Presidente de esta corte, y en se-
gunda por este Sr. Prioste igual juramento a los
Señores Abates degedos, guardando del pago de todos los
cuidados en sus encargos, bajo la protesta que hizo
el Sr. de Haza de no ser obligado si es o no deudas al
pueblo de contribuciones por la parte del tesoro y
sacros por cuanto que proveyo en la forma en que
sea tambien porcurado municipal, acordando
este Ayuntamiento, constitucional y ponga en
conocimiento del Sr. Gobernador Político y Diputado

